

MINUTA ACTA SESION DE CONCEJO ORDINARIA N° 40

(Conforme al Artículo N°20 del Reglamento Interno aprobado en Sesión N° 30/2013 y Guía para el trabajo remoto de Sesión 147/2020)

En Cabildo, siendo las 10.01 horas del día jueves 09 de junio del 2022, se reúne el Concejo Municipal de Cabildo en Salón Municipal bajo la modalidad en línea y en vivo por plataformas municipales.

Se da inicio a la Sesión presidida por el Alcalde Sr. Víctor Donoso Oyanedel y la asistencia de los señores Concejales Fernando Olmos Saavedra, Abogado Sebastián Carvajal Araya, Cecilia Vera Miranda, Rodrigo Poblete Saavedra, Teresa Pinilla Delgado y Ignacio Miranda Morales.

Como Secretaria Municipal la Sra. Teresa Montero Carvajal, de manera presencial desde el Salón Municipal.

ASISTENCIA DIRECTORES Y PROFESIONALES

- | | |
|----------------------------|---------------------------|
| <i>1.- Marcelo Cruz</i> | <i>Director Dideco</i> |
| <i>2.- Soledad Pizarro</i> | <i>Profesional Dideco</i> |

ASISTENCIA PERSONAL APOYO INFORMÁTICO Y COMUNICACIONES

- 1.- Javier Núñez*
- 2.- Rachel Gallardo*
- 3.- Gamalier Quiroz*
- 4.- Omar Ainie*
- 5.- Jorge Tapia*

TABLA:

- 1.- Correspondencia*
- 2.- Cuenta Alcalde*
- 3.- Asuntos Nuevos*
 - a).- Proyecto de incrementos y modificación presupuestaria en las áreas salud y municipal.*
 - b).- Programa Otorgamiento Beca Centenario 1° semestre 2022.*



c).- Exposición y aprobación de convenio de trabajo sello migrantes.

d).- Proyecto de Rectificación P.M.G 2022.

4.- Incidentes Concejales.-

DESARROLLO DE LA SESION:

Alcalde Donoso da apertura a la Sesión poniéndose de pie y señalando:

“En nombre de DIOS, la Patria y nuestra Comuna”, damos inicio a esta Sesión Solemne de nuestro Concejo Municipal Ordinario.

Alcalde Donoso saluda al público que sigue el Concejo en vivo y en directo en las plataformas digitales municipales.

Alcalde Donoso saluda uno a uno a los Honorables Concejales que lo acompañan de acuerdo al orden de precedencia, dándoles una cordial bienvenida.

Concejal Pinilla expresa las Condolencias a la familia Pinilla de Artificio por perdida de familiar, se adhieren exalcalde y demás Concejales.

Concejales aprovechan la oportunidad de saludar al público y desear a los colegas el mejor de los éxitos en el Concejo de hoy.

1.- Correspondencia

No hubo.

2.- Cuenta Alcalde

Cuenta Actividades Realizadas

<i>FECHA</i>	<i>ACTIVIDAD</i>
<i>26 MAYO</i>	<i>REUNION EN DELEGACION PROVINCIAL PARA EVALUAR CONTINGENCIA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LA PROVINCIA – INFORME POR COMUNA.</i>
<i>27 MAYO</i>	<i>RECIBE SALUDO DE LA DIRECTORA BIPROVINCIAL DE EDUCACION, SRA. MARTA RENARD VARGAS, PARA CONOCER PLANES ANUALES.-</i>



27 MAYO	PRIMERA JORNADA DE FESTIVAL FUERZA DE MUJER EN TEATRO MUNICIPAL, ACTIVIDAD ORGANIZADA POR LA CANTAUTORA VERONICA TORO.
28 MAYO	ASISTE A LANZAMIENTO Y EXPOSICION FERIA COSTUMBRISTA ALICAHUE, EN EL MARCO DEL DIA DEL PATRIMONIO.
28 MAYO	PARTICIPA EN CIERRE DE PROYECTO TALLER DE FOLCLOR, QUE FUE ADJUDICADO POR LA AGRUPACION VOCES AL VIENTO DE PAIHUEN.
28 MAYO	SEGUNDA JORNADA DE FESTIVAL DE LA MUJER.
30 MAYO	PARTICIPA EN CHARLA Y TALLER DE CONSULTORIA NEUROLOGICA DEL HOSPITAL BIPROVINCIAL QUILLOTA-PETORCA, A CARGO DE LA DRA. STEPHANIE MARIN VARGAS. JORNADA DICTADA EN CASA LOPEZ.
30 MAYO	RECORRIDO Y REUNION EN SECTOR PARADERO 4 DE ARTIFICIO. OCASIÓN EN QUE SE AGENDO ACTIVIDAD JUNTO A DELEGACION PROVINCIAL Y DIRECTOR DE VIALIDAD REGIONAL, RENZO SANDERS.
31 MAYO	PARTICIPA EN CUENTA PÚBLICA DEL GOBERNADOR REGIONAL, RODRIGO MUNDACA, EN SALON MULTIUSO DE LICEO SALESIANOS DE CATEMU.
01 JUNIO	PARTICIPA INVITADO AL CIERRE DE PROYECTO TALLER DE FOLCLOR CLUB ADULTO MAYOR NUEVO AMANECER.
01 JUNIO	PARTICIPA EN REUNION DE LA MESA HIDRICA COMUNAL, MESA DE TRABAJO MENSUAL.
01 JUNIO	PARTICIPA EN REUNION BILATERAL CON ALCALDE COMUNA DE PETORCA, IGNACIO VILLALOBOS, PARA REVISAR ASPECTOS EN COMUN DEL TERRITORIO.
02 JUNIO	SOSTIENE REUNION CON ALCALDESA DE LA PINTANA, CLAUDIA PIZARRO. OCASIÓN, EN QUE ADEMAS VISITO INSTALACIONES DE LA UNIDAD DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, PARA CONOCER EXPERIENCIAS.
02 JUNIO	SOSTIENE REUNION DE GESTION CON LA MINISTRA DE MINERIA MARCELA HERNANDO.
06 JUNIO	SOSTIENE REUNION DE TRABAJO Y COORDINACION FIESTA Y PROCESION "VIRGEN DEL CARMEN", OCASIÓN EN QUE ASISTIO NUEVO PARROCO MIGUEL TRIVIÑO Y EQUIPO DE APOYO PARROQUIAL.
07 JUNIO	SOSTIENE REUNION DE GESTION DE PROYECTOS ANTE SEREMI DE EDUCACION, ROMINA MARAGAÑO SCHMID, Y SU EQUIPO TECNICO.
07 JUNIO	SOSTIENE REUNION CON LUZ MARIA PEREZ, ENCARGADA OFICINA REGIONAL DE GESTION DE SUELOS.



08 JUNIO	SOSTIENE REUNION CON TTE. CORONEL, MAURICIO GUZMAN YURY, DE LA PREFECTURA ACONCAGUA, PARA COORDINAR ACCIONES RELATIVAS AL PROYECTO DE NUEVO CUARTEL PARA TENENCIA DE CARABINEROS.
08 JUNIO	PARTICIPA EN RECORRIDO DE TERRENO, EN JUNTA DE VECINOS STA. LAURA LOS MOLINOS.
08 JUNIO	PARTICIPA INVITADO JUNTO A CONCEJALES EN REUNION DEL CLUB DE HUASOS LOS MOLINOS, DIRIGIDA POR SUS DIRIGENTES; JULIO VALENCIA Y JUAN BORQUEZ.
08 JUNIO	REALIZA JUNTO A SECPLAC, RECORRIDO SOLICITADO EN RECINTO DEPORTIVO, SOLICITADO POR CLUB UNION LA PARROQUIA, DE SAN LORENZO.

Alcalde Donoso solicita autorización del Concejo para el ingreso a la Tabla del día de hoy, 17 Proyectos de modificaciones e incrementos presupuestarios de Salud, por ingresos derivados de las firmas de Convenios con el Servicio de Salud de ingreso reciente a la Dirección de Salud.

Además de una Solicitud de subvención para el Club Enduro que se encontraba haciendo trámites para recibir fondos públicos.

Alcalde Donoso somete estos dos puntos a votación individual. Aprobándose en forma unánime y sin objeción los dos puntos presentados por Alcalde.

3.- Asuntos Nuevos

a).- Proyecto de incrementos y modificación presupuestaria en las áreas salud y municipal.

Se deja constancia que todas las presentaciones presupuestarias fueron revisadas el día anterior en reunión de Comisión con la Directora D.A.F., Alcalde y Concejo.

Alcalde Donoso somete a discusión y aprobación los siguientes puntos, los cuales se aprueban en forma unánime conforme a los siguientes Proyectos de Modificación e Incremento presupuestarios área municipal:



PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
215	35				SALDO FINAL CAJA	6.750.000
					TOTAL QUE SE DISMINUYE	6.750.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG	DENOMINACION	MONTO
215	22	07	001		PUBLICIDAD Y DIFUSION	6.750.000
					TOTAL QUE SE AUMENTA	6.750.000

NOTA: MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO PARA CONTRATACION DE PUBLICIDAD Y DIFUSION PARA SERVICIOS Y ACTIVIDADES MUNICIPALES. -

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS**PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUBAS	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	08	99	001		DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	33.793.000
					TOTAL INCREMENTO	33.793.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	04	004		PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	13.000.000
215	22	11	999		OTROS (SERVICIOS TECNICOS PROFESIONALES)	14.436.000
215	26	01			DEVOLUCIONES	6.357.000
					TOTAL INCREMENTO	33.793.000

NOTA: DISTRIBUCION DE MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS PARA LA CONTINUIDAD DE SERVICIOS CONTRATADOS POR ESTE MUNICIPIO.-

Concejal Olmos deja establecido que la Radio de Atrévete no está incluida en este Ítems de gastos en Difusión, asimismo desea dejar constancia que la colaboración que realiza en difusión es gratuita.

PROYECTO INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS**PERCIBIDOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2022**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS

SUBT	ITEM	ASIG	SUBAS	SUBASIG	DENOMINACION	MONTO
115	13	03	002	001-070	REPOSICION DE VEREDAS E INSTALACION DE DEFENSAS CALLE CAUPOLICAN, CABILDO	53.421.030
					TOTAL INCREMENTO	53.421.030



INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT	ITEM	ASIGN	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	31	02	004	208	REPOSICION DE VEREDAS E INSTALACION DE DEFENSAS CALLE CAUPOLICAN, CABILDO	53.421.030
TOTAL INCREMENTO						53.421.030

NOTA: INCREMENTO PRESUPUESTARIO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS PARA EJECUCION DE PROYECTO CON FONDOS PMU. -

Se aprueba en forma unánime los siguientes Proyectos de Incremento y Modificación presupuestarios área salud:

PROYECTO INCREMENTO AL PRESUPUESTO POR MAYORES Y/O POR PERCIBIR
AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	005	AGL CLINICA MOVIL	117.704.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							117.704.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	29	03	002			VEHICULOS-CONVENIO AGL	117.704.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							117.704.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS SEGUN DESGLOSE
EL OBJETIVO DE LA CLINICA MOVIL ES AUMENTAR LA EFICACIA EN LA GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN LOCAL DE SALUD TENDIENTE A PROPORCIONAR A LAS PERSONAS, UNA MEJORIA EN LA CALIDAD Y RESOLUTIVIDAD DE LAS ATENCIONES DE SALUD.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO \$117.704.000
VALOR PERCIBIDO POR EL CONVENIO \$117.704.000

Concejal Olmos, agradecer el trabajo en equipo por los avances realizados en conjunto y también la incorporación del Clínica móvil.

PROYECTO INCREMENTO AL PRESUPUESTO POR MAYORES Y/O POR PERCIBIR
AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	018	MEJ. ACCESO - AT. ODONTOLOGICA	22.028.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							22.028.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	007		HONORARIOS MEJORAMIENTO ACCESO	9.184.000
215	22	04	005	007		MAT Y UTILES QUIRURGICOS-MEJ. ACCESO	8.782.000
215	22	11	999	002	016	ODONT. MEJ. ACCESO-SERVICIOS	4.062.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							22.028.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR SEGUN DESGLOSE
EL OBJETIVO DEL CONVENIO ES IMPULSAR EL PROGRAMA "MEJORAMIENTO DEL ACCESO A LA ATENCION ODONTOLOGICA", QUE TIENE COMO PROPOSITO DISMINUIR LA DEMANDA INSATISFECHA EN LA ATENCION ODONTOLOGICA DE GRUPOS MÁS VULNERABLES A TRAVES DE ESTRATEGIAS DE REFORZAMIENTO DE LA APS.
VALOR TOTAL DEL CONVENIO \$22.027.622
VALOR PERCIBIDO POR EL CONVENIO \$15.419.622
VALOR POR PERCIBIR DEL CONVENIO \$6.608.287



PROYECTO INCREMENTO AL PRESUPUESTO POR MAYORES Y/O POR PERCIBIR
AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	009	SEMBRANDO SONRISAS	2.221.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	2.221.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	009		HONORARIOS SEMBRANDO SONRISAS	2.221.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	2.221.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR SEGÚN DESGLOSE

EL PROGRAMA SEMBRANDO SONRISAS, TIENE COMO OBJETIVO MANTENER Y MEJORAR LA SALUD BUCAL DE LA POBLACION PARVULARIA PERTENECIENTE A JUNJI, FUNDACION INTEGRAL Y NIVELES DE TRANSICION (NT1 Y NT2) DE ESCUELAS MUNICIPALIZADAS Y SUBVENCIONADAS, A TRAVES DE LA PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES, Y LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCION ESPECIFICAS.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO \$2.220.880
 VALOR PERCIBIDO POR EL CONVENIO \$1.554.616
 VALOR POR PERCIBIR DEL CONVENIO \$666.264

PROYECTO INCREMENTO AL PRESUPUESTO POR MAYORES Y/O POR PERCIBIR
AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	023	ODONT. INTEGRAL	34.517.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	34.517.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	22	04	005	010		MAT Y UTILES QUIRUR- ODONTOLOGICO INTEGRAL	5.602.000
215	22	11	999	002	015	ODONTOLOGICO INTEGRAL	28.915.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	34.517.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR SEGÚN DESGLOSE

EL OBJETIVO DEL CONVENIO ES IMPULSAR EL PROGRAMA "ODONTOLOGICO INTEGRAL". QUE TIENE COMO PROPOSITO CONTRIBUIR CON EL PLAN DE SALUD ORAL A TRAVES DE ESTRATEGIAS QUE FACILITAN EL ACCESO DE LOS GRUPOS MAS VULNERABLES A LA ATENCION ODONTOLOGICA EN LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD CON ALTO DAÑO EN EL PERFIL EPIDEMIOLOGICO.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO \$34.517.245
 VALOR PERCIBIDO POR EL CONVENIO \$24.162.072
 VALOR POR PERCIBIR DEL CONVENIO \$10.355.173



PROYECTO INCREMENTO AL PRESUPUESTO POR MAYORES Y/O POR PERCIBIR
AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	08	99	001			DEVOL Y REINTEG NO PROVENIENTE IMPTOS	309.000
115	05	01	001			APORTE SECTOR PRIVADO	2.340.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	2.649.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001		SUELDO BASE	309.000
215	22	04	009	001		INS REP Y ACC COMPUTACIONALES-FDO. SALUD	1.840.000
215	22	08	999	011		OTROS-FARMACIA POPULAR	500.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	2.649.000

NOTA: INCREMENTO PRESUPUESTO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS PARA CUBRIR GASTOS EN FONDO DE SALUD DE REMUNERACIONES GASTOS OPERACIONALES; COMPRA DE TONER Y RETIRO DE REAS DE FARMACIA POPULAR.

PROYECTO INCREMENTO AL PRESUPUESTO POR MAYORES Y/O POR PERCIBIR
AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	014	IMÁGENES DIAGNOSTICAS	11.032.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	11.032.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	22	11	999	002	008	IMÁGENES DIAG-MAMOGRAFIAS	5.275.000
215	22	11	999	002	009	IMÁGENES DIAG-ECOMAMARIAS	836.000
215	22	11	999	002	010	IMÁGENES DIAG-ECOABDOMINAL	2.965.000
215	22	11	999	002	018	IMÁGENES DIAGNOSTICAS RX	1.956.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	11.032.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR SEGÚN DESGLOSE

ESTE PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD, MEJORAR LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA ATENCION PRIMARIA, A TRAVES DE UNA MAYOR OFERTA Y DISPONIBILIDAD DE EXAMENES DE IMAGENOLOGIA, CONTRIBUYENDO A MEJORAR EL ACCESO A DIAGNOSTICOS OPORTUNOS, PERTINENTES Y DE CALIDAD TECNICA, JUNTO CON APOYAR ASPECTOS DE GESTION Y CAPACITACION DE LOS EQUIPOS INVOLUCRADOS EN LOS ASPECTOS PREVENTIVOS, PROMOCIONALES, ASISTENCIALES, CURATIVOS Y DE CONTROL EPIDEMIOLOGICO. CON UN ENFOQUE DE SALUD FAMILIAR E INTEGRAL.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO \$11.031.435
 VALOR PERCIBIDO POR EL CONVENIO \$7.722.004
 VALOR POR PERCIBIR DEL CONVENIO \$3.309.431



PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	002		HONORARIOS MEJ. EQUIDAD RURAL	12.800.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	12.800.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001		SUELDO BASE	12.800.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	12.800.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO EN DONDE SE DISMINUYE LA CUENTA DE HONORARIOS Y SE AUMENTA LA CUENTA DE PLANTA LO ANTERIOR PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL A CARGO DE CONVENIO MEJORIA EQUIDAD RURAL DE AÑO 2022.

**PROYECTO INCREMENTO AL PRESUPUESTO POR MAYORES Y/O POR PERCIBIR
AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	010	MEJORIA EQUIDAD SALUD RURAL	250.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	250.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001		SUELDO BASE	250.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	250.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR EN RRHH

EL PROGRAMA DE MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL TIENE COMO OBJETIVO ASEGURAR CONTINUIDAD Y CALIDAD DE ATENCION EN LAS POSTAS DE SALUD RURAL, REFORZANDO LOS EQUIPOS DE RONDAS Y APOYANDO CON UN SEGUNDO RECURSO HUMANO TECNICO EN ENFERMERIA.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO	\$56.549.266
VALOR PERCIBIDO POR EL CONVENIO	\$39.584.486
VALOR POR PERCIBIR DEL CONVENIO	\$249.266

PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001		SUELDO BASE	3.500.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	3.500.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	017		HONORARIOS PROG. FORTELECIMIENTO RRHH	3.500.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	3.500.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO EN DONDE SE DISMINUYE LA CUENTA DE PLANTA Y SE AUMENTA LA CUENTA DE HONORARIOS LO ANTERIOR PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO DE REMUNERACIONES DEL PERSONAL A CONTRATAR EN MODALIDAD DE HONORARIOS PARA CUMPLIR LA FUNCION DE DIGITADORA DE: INTERCONSULTAS, LISTAS DE ESPERA, GARANTIAS GES, ENTRE OTROS.



Concejal Poblete, ¿consulta cuánto dura cada Convenio? ¿Y qué pasa con el Profesional contratado cuando se termina el Convenio?

Alcalde Donoso responde las consultas.

PROYECTO INCREMENTO AL PRESUPUESTO POR MAYORES Y/O POR PERCIBIR
AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	021	FDO. FARMACIA ENFERM. CRONICAS-FOFAR	802.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							802.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	22	04	004	003		PROD. FARMACEUTICOS-FOFAR	634.000
215	22	04	005	003		MAT Y UTILES QUIRURGICOS-FOFAR	168.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							802.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR SEGÚN DESGLOSE

SE SOLICITA MODIFICACION INCREMENTO CON ACUERDO DE CONCEJO YA QUE VARIO EL MONTO DE CONVENIO CON RESPECTO AL ENTREGADO EN PRESUPUESTO INICIAL 2022, LA DIFERENCIA POR PERCIBIR ES CONSIDERADA UN INCREMENTO

VALOR TOTAL DEL CONVENIO \$32.301.780
VALOR PERCIBIDO POR EL CONVENIO \$22.611.246
VALOR POR PERCIBIR DEL CONVENIO \$9.690.534

PROYECTO INCREMENTO AL PRESUPUESTO POR MAYORES Y/O POR PERCIBIR
AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	001	CHILE CRECE CONTIGO	12.023.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							12.023.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	003		HONORARIOS CHILE CRECE CONTIGO	11.000.000
215	22	04	002	005		TEX. Y OTROS MAT ENSEÑANZA-CHCC	223.000
215	22	04	999	003		OTROS-CHCC	100.000
215	29	06	001	004		EQUIP COMPUT PERIFERICOS-CHCC	700.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							12.023.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS POR PERCIBIR

EL CONVENIO EJE DEL "SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL A LA INFANCIA-CHILE CRECE CONTIGO-PROGRAMA DE APOYO AL DESARROLLO BIO-PSICOSOCIAL", CUYO OBJETIVO ES APOYAR EL DESARROLLO DE NIÑOS Y NIÑAS DESDE LA GESTACION HASTA SU INGRESO ESCOLAR.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO \$12.023.000
VALOR PERCIBIDO POR EL CONVENIO \$0
VALOR POR PERCIBIR DEL CONVENIO \$12.023.000



PROYECTO MODIFICACION AL PRESUPUESTO AREA SALUD MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE DISMINUYE:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001		SUELDO BASE-(planta-fofar)	14.201.000
						TOTAL QUE SE DISMINUYE	14.201.000

PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
215	21	02	001	001		SUELDO BASE (contrata-fofar)	8.773.000
215	21	03	001	024		HONORARIOS-FOFAR	938.000
215	22	04	004	003		PROD. FARMACEUTICOS-FOFAR	4.490.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	14.201.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO EN DONDE SE DISMINUYE LA CUENTA DE PLANTA Y SE AUMENTA LA CUENTA DE HONORARIOS Y CONTRATA LO ANTERIOR PARA CUBRIR EL FINANCIAMIENTO DE CONVENIO FOFAR AÑO 2022 QUE EN PRIMERA INSTANCIA EN PRESUPUESTO INICIAL SE IMPUTO CONVENIO EN PLANTA PERO AL CAMBIAR LA FIGURA CONTRACTUAL DEL QUIMICO FARMACEUTICO DEBIDO A RENUNCIA DE TITULAR SE DEBE REALIZAR MODIFICACION.

PROYECTO INCREMENTO AL PRESUPUESTO POR MAYORES Y/O POR PERCIBIR**AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	011	CCR REHAB. INTEGRAL	33.090.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	33.090.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001		SUELDO BASE	17.407.000
215	21	03	001	005		HONORARIOS REHAB. INT. CCR	12.011.000
215	22	04	001	004		MAT. DE OFICINA-REHAB. INT. CCR	371.000
215	22	04	002	002		TEX Y OTROS MAT ENSEÑANZA-REHAB. INT.CCR	1.375.000
215	22	04	005	011		MAT Y UTILES QUIRUR.-CCR REHABILT.	192.000
215	22	04	007	003		MAT. Y UTILES DE ASEO-CCR REHAB.- 2020	327.000
215	22	04	009	002		INS REP Y ACC COMPUTACIONALES-REHABILITACION INT. CCR	226.000
215	22	04	013	002		EQUIPOS MENORES-REHAB. INTEG. CCR	25.000
215	22	04	999	002		OTROS-REHAB. INT. CCR	1.156.000
						TOTAL QUE SE AUMENTA	33.090.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR SEGÚN DESGLOSE

EL OBJETIVO DEL CONVENIO ES IMPULSAR EL "PROGRAMA DE REHABILITACION INTEGRAL" EN LA RED DE SALUD. QUE TIENE POR FINALIDAD AUMENTAR LA COBERTURA DE REHABILITACION, LA PROMOCION Y LA PREVENCION DE LOS PROBLEMAS DE SALUD FISICA Y SENSORIAL DE LA ATENCION PRIMARIA DE SALUD.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO \$33.089.055
 VALOR PERCIBIDO POR EL CONVENIO \$23.162.339
 VALOR POR PERCIBIR DEL CONVENIO \$9.926.716



PROYECTO INCREMENTO AL PRESUPUESTO POR MAYORES Y/O POR PERCIBIR
AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	030	REFORZAMIENTO SENAME	9.649.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							9.649.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	023		HONORARIOS-REFOR. SENAME	7.000.000
215	22	06	001	002		MANT Y REP EDIFICACIONES- POSTAS-SENAME	2.649.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							9.649.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR SEGÚN DESGLOSE

EL OBJETIVO PRINCIPAL ES MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y JOVENES (NNAJ) QUE PARTICIPAN DE MEJOR NIÑEZ Y SENAME, YA SEA CON VULNERACION DE DERECHOS O BAJO LA LEY DE RESPONSABILIDAD PENAL ADOLESCENTE RESPECTIVAMENTE; ASEGURANDO EL ACCESO, OPORTUNIDAD Y CALIDAD DE LA ATENCION DE SALUD. SE CONTRATARA 22 HORAS DE ASISTENTE SOCIAL Y 22 HORAS DE SICOLOGO, PARA ASEGURAR LA ATENCION DE ESTE GRUPO DE RIESGO. ADEMAS, SE ESPERA MEJORAR AL MENOS UN ESPACIO DE UNA POSTA DE SALUD RURAL, PARA UNA MEJOR ATENCION. (P.S.R. LA VIÑA)

VALOR TOTAL DEL CONVENIO \$9.648.670
 VALOR PERCIBIDO POR EL CONVENIO \$6.754.069
 VALOR POR PERCIBIR DEL CONVENIO \$2.894.601

PROYECTO INCREMENTO AL PRESUPUESTO POR MAYORES Y/O POR PERCIBIR
AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	003	RESOLUTIVIDAD	10.135.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							10.135.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	03	001	010		HONORARIOS RESOLUTIVIDAD	1.388.000
215	22	11	999	002	012	RESOLUTIVIDAD-OTORRINO	5.737.000
215	22	11	999	002	014	RESOLUTIVIDAD-PROC. CUTANEO	824.000
215	22	11	999	002	019	RESOLUTIVIDAD- GASTROENTEROLOGIA	2.186.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							10.135.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR SEGÚN DESGLOSE

ESTE PROGRAMA TIENE POR FINALIDAD MEJORAR LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA ATENCION PRIMARIA. POTENCIANDO LA ACCESIBILIDAD, OPORTUNIDAD, PERTINENCIA DIAGNOSTICA EN LA DERIVACION Y CALIDAD TECNICA, EN ATENCIONES DE ESPECIALIDAD CONSIDERANDO LOS ASPECTOS PREVENTIVOS, PROMOCIONALES, ASISTENCIALES, CURATIVOS Y DE CONTROL EPIDEMIOLOGICO, CON UN ENFOQUE DE SALUD FAMILIAR E INTEGRAL.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO \$10.134.615
 VALOR PERCIBIDO POR EL CONVENIO \$7.094.231
 VALOR POR PERCIBIR DEL CONVENIO \$3.040.384



PROYECTO INCREMENTO AL PRESUPUESTO POR MAYORES Y/O POR PERCIBIR**AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	016	CONVENIO VIDA SANA	18.251.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							18.251.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	21	01	001	001		SUELDO BASE	3.116.000
215	21	03	001	004		HONORARIOS VIDA SANA	14.794.000
215	22	01	001	002		PARA PERSONAS-VIDA SANA	165.000
215	22	07	002	004		SERVICIO DE IMPRESIÓN-VIDA SANA	88.000
215	22	08	007	002		PASAJES FLETES Y BODEGAJES-VIDA SANA	88.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							18.251.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR SEGÚN DESGLOSE

EL OBJETIVO DEL PROGRAMA "ELIGE VIDA SANA", TIENE COMO PROPOSITO CONTRIBUIR A LA DISMINUCION DE LOS FACTORES DE RIESGO COMO SOBREPESO, OBESIDAD Y SEDENTARISMO EN RELACION A LA CONDICION FISICA EN NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y ADULTOS DE 6 MESES A 64 AÑOS QUE SEAN BENEFICIARIOS DE FONASA.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO \$18.251.072
 VALOR PERCIBIDO POR EL CONVENIO \$12.775.750
 VALOR POR PERCIBIR DEL CONVENIO \$5.475.322

PROYECTO INCREMENTO AL PRESUPUESTO POR MAYORES Y/O POR PERCIBIR**AL PRESUPUESTO DEL AREA DE SALUD MUNICIPAL**

INCREMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	SUB	SUB	DENOMINACION	MONTO
115	05	03	006	002	012	ESTIMULO CESFAM MAIS	1.765.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							1.765.000

INCREMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS:

SE AUMENTA:

SUBT	ITEM	ASIG	SUB	ASIG		DENOMINACION	MONTO
215	22	01	001	007		PARA PERSONAS-CESFAM MAIS	170.000
215	22	08	999	010		OTROS-CESFAM MAIS. SERVICIOS	500.000
215	22	11	002	005		CURSOS CAPACITACION-MAIS	1.095.000
TOTAL QUE SE AUMENTA							1.765.000

NOTA: SE SOLICITA MODIFICACION CON ACUERDO DE CONCEJO POR MAYORES INGRESOS PERCIBIDOS Y POR PERCIBIR SEGÚN DESGLOSE

OBJETIVOS ESPECIFICOS DEL CONVENIO

- EVALUAR LA INSTALACION Y DESARROLLO DEL MODELO DE ATENCION INTEGRAL DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO.
- REALIZAR MEJORAS EN BASE A BRECHAS IDENTIFICADAS Y LOS PRINCIPIOS QUE SUSTENTAN EL MODELO DE SALUD FAMILIAR Y COMUNITARIO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE APS. EL PLAN DE MEJORA DEBE ESTAR ELABORADO E IMPLEMENTADO ANTES DEL CORTE DE AGOSTO, PARA DE ESTA MANERA POSIBILITAR LA EJECUCION DE LAS ACCIONES PLANIFICADAS EN UN RANGO DE TIEMPO ADECUADO.
- IMPLEMENTAR EL CUIDADO INTEGRAL SEGÚN NIVEL DE RIESGO, A PERSONAS CON CONDICIONES CRONICAS.

VALOR TOTAL DEL CONVENIO \$1.764.673
 VALOR PERCIBIDO POR EL CONVENIO \$1.235.271
 VALOR POR PERCIBIR DEL CONVENIO \$529.402



Se deja constancia que **Alcalde Donoso** somete a aprobación del Concejo todas las iniciativas presupuestarias Alcaldicias, en grupo de tres Proyectos, desde la N° 1 a la N° 20 de las áreas de Municipal y Salud, aprobándose en forma unánime en su totalidad.

b).- Programa Otorgamiento Beca Centenario 1° semestre 2022.

Alcalde Donoso, da cuenta a la audiencia de esta Sesión del trabajo responsable del Concejo en este tema, no exento de polémica por tomar la decisión de aprobación de un Nuevo Reglamento de Otorgamiento de la Beca Centenario que propone un incremento del monto de acuerdo a la realidad económica – social y educacional actual de los alumnos cabildanos.

Alcalde Donoso, da la palabra al nuevo Director de la DIDECO Sr. Cruz para que exponga a continuación.

Se deja constancia de la Exposición del Sr. Marcelo Cruz, DIDECO, la cual, se desarrolla sobre los resultados del proceso Postulación entre 11 abril y 11 de mayo 2022.



"APROBACIÓN BENEFICIARIOS DE LA BECA ESTUDIANTIL
CENTENARIO PRIMER SEMESTRE 2022 DE LA COMUNA DE
CABILDO"



RECORDAR:

ARTICULO 1°: OBJETIVO DE LA BECA. La Beca Estudiantil Centenario de Cabildo, en adelante "La Beca", tiene como objetivo, **cubrir en parte, las necesidades económicas de los estudiantes Cabildanos con un buen rendimiento académico y situación socioeconómica vulnerable.**

Según Decreto Alcaldicio N°1374/2022, de fecha 05 de abril 2022, donde se fijo el Nuevo texto de Reglamento Beca Estudiantil Centenario Comuna de Cabildo y

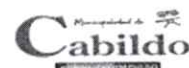
Certificado de Acuerdo N°59/2022, de fecha 31 de marzo de 2022, sesión ordinaria de tele concejo N°33/2022 de fecha 31 de marzo de 2022.





ARTICULO 13°. LUGAR DE ENTREGA Y PLAZO. La recepción de la documentación para la postulación o renovación de La Beca, se deberá entregar personalmente por los postulantes o persona que cuenta con Poder Simple en la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cabildo, así como también se aceptarán postulaciones de forma digital, mediante el email becacentenario@municipiocabildo.cj, dentro del plazo ordenado por el correspondiente Decreto Municipal.

Los plazos de postulación serán desde el 11 de abril al 11 de mayo del presente año y la renovación se realizará a partir del inicio del segundo semestre del presente año.



ARTÍCULO 14°. DOCUMENTOS DE POSTULACION. Los postulantes a la beca deberán entregar los siguientes documentos:

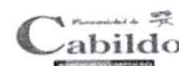
- 1.- Cédula de Identidad.
- 2.- Certificado de Matrícula a carrera de educación superior.
- 3.- Certificado de Alumno Regular.
- 4.- Cartola Hogar del Registro Social de Hogares (RSH).
- 5.- Certificado de Egreso de Educación Media o Certificado de Concentración de Notas.
- 6.- Declaración Juradas Simples:
 - Donde el postulante indique que no es egresado o titulado de una carrera de educación superior.
 - Relativa a los ingresos del núcleo familiar.
 - Autoriza a la Municipalidad del manejo de datos personales.



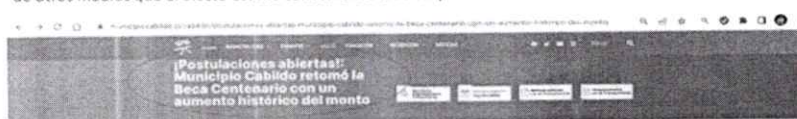
OTROS DOCUMENTO A ENTREGAR POR EL POSTULANTE, A MODO ESTADÍSTICO Y VOLUNTARIO:

- Registro Formulario Registro Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS).
- Carta De Compromiso Voluntario De Asistencia A La Comunidad

ARTICULO 18°: CUENTA VISTA. Salvo excepciones fundadas, el becado deberá contar con Cuenta RUT vigente y acreditarla a través de Fotocopia de la misma tarjeta o de Cartola emitida por Banco Estado, para efectos de pagar el monto de la beca correspondiente.

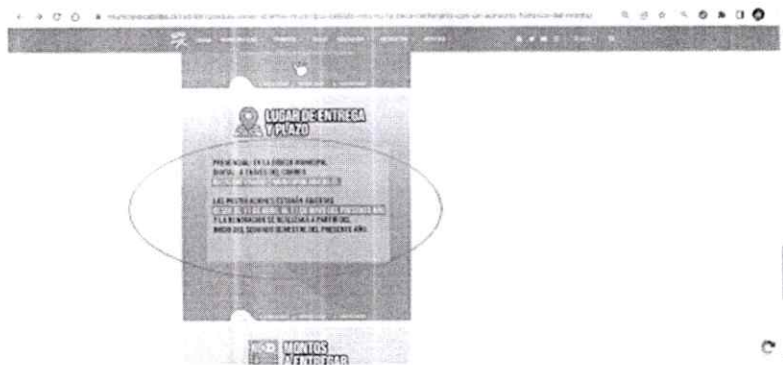
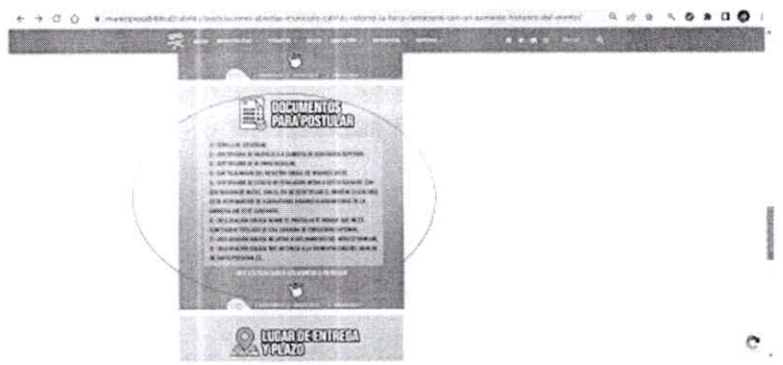


ARTICULO 12°: DIFUSIÓN. La Municipalidad comunicará a la comunidad con la debida antelación el plazo de inicio y cierre de postulación a la beca, a través de su publicación en la página web municipal, sin perjuicio de otros medios que al efecto estime conveniente ordenar para su debida difusión.



¡Postulaciones abiertas! Municipio Cabildo retomó la Beca Centenario con un aumento histórico del monto.







ARTICULO 20: PAGO. Aprobado por el Concejo Municipal el monto de cada categoría, la Municipalidad deberá pagar La Beca dentro del plazo de un mes, mediante transferencia electrónica a la cuenta bancarias de los postulantes beneficiados.

Resumen del Proceso beca Centenario Primer Semestre 2022
(entre el 11 de abril al 11 de mayo 2022)

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	ALUMNOS BECADOS	MONTO (\$)	TOTAL
CFT	142	70.000	9.940.000
INSTITUTO	159	80.000	12.720.000
UNIVERSIDAD	364	100.000	36.400.000
TOTAL	665		59.060.000



ARTICULO 10°. REQUISITOS PARA LA RENOVACIÓN.

Los beneficiarios que sea de su interés renovar La Beca en el mismo año calendario, para dicho efecto solo deberán remitir:

- Certificado de Alumno Regular y
- Concentración de Notas.

Alcalde Donoso reconoce un porcentaje del 60% de interés de los jóvenes por prestar servicios voluntarios a la comuna una vez Titulados, ojalá que en el tiempo sea mayor el porcentaje de alumnos que planean retribuir a la comuna. Destaca los valores del estudiante como ser humano y no robots, valores como el compañerismo y generosidad con la comuna.

Alcalde Donoso abre un periodo de discusión final y consultas al Concejo.

Concejala Carvajal, quiere solo enfatizar el compromiso de los becarios, con una mínima cuota de retribución dentro de sus experticias, avanzar en lo colectivo, abandonar lo individual. Tener la identidad de cabildanos y entregar una ayuda de muy buena forma a las familias de la comuna.



Concejal Pinilla. Se siente muy contenta por los estudiantes, tradición y anhelo de nuestros estudiantes. Feliz por el pronto depósito de los dineros. Le gustaría ver con Director Don Marcelo Cruz algunos alumnos que quedaron afuera del Programa.

Alcalde Donoso propone hasta el 30 de junio el plazo para los rezagados.

Concejal Miranda, cree que el cambio fue para mejor, agradece el trabajo del DIDECO y su equipo, se adhiere al compromiso de los estudiantes como un hecho concreto, ojalá que aumente al 100% por el beneficio de la comuna, como una muestra de generosidad a los más necesitados. Reitera el llamado a la retribución por amor y gratitud a cabildo.

Concejal Olmos, considera que ya se ha dicho casi todo, yo solicitaría una ampliación del plazo para los rezagados.

Alcalde Donoso acoge la moción de postulación de alumnos Rezagados del 30 de junio hasta 31 de julio 2022, como PRIMER SEMESTRE 2022.

Concejal Cecilia Vera, se ha dicho todo solo felicitar al DIDECO y su equipo por el arduo trabajo en la postulación de la Beca.

Alcalde Donoso, somete a aprobación del Programa de Otorgamiento Beca Centenario 1° Semestre 2022.

Efectuada la votación individual de los Concejales incluido el Alcalde, se aprueba por mayoría. Lo anterior, con la abstención del Concejal Sebastián Carvajal por parentesco, el siguiente Proyecto de Acuerdo:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

MATERIA: APRUEBA MONTOS DE CADA CATEGORIA CONFORME RESULTADO DE LA POSTULACIÓN (11 DE ABRIL AL 11 DE MAYO 2022) DE LA BECA ESTUDIANTIL CENTENARIO COMUNA DE CABILDO

OBJETIVO:

Como es de su conocimiento, en el presente año de 2022 se aprobó un nuevo reglamento que regula la entrega del beneficio Beca estudiantil Centenario comuna de Cabildo.

Al respecto, ya habiendo entrado en plena vigencia y en especial habiendo finalizado el periodo de postulación fechado entre el 11 de abril y 11 de mayo de 2022, corresponde para efectuar los pagos a los beneficiarios, que el Concejo municipal apruebe el monto de cada categoría fijada por el Reglamento, a saber: Becas para estudiantes universitarios, becas para estudiantes de Institutos Profesionales y becas para Centro de Formación técnica.



FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 4 Ley N° 18695: Las municipalidades, en el ámbito de su territorio podrán desarrollar directamente funciones relacionadas con la educación y la cultura.

Dictamen CGR 2023/1999 los municipios están facultados para otorgar becas de estudio (...) contemplado en la respectiva ordenanza sobre becas municipales.

Decreto Alcaldicio N°1374/2022 ARTICULO 19°: DE LOS MONTOS. Los montos de la Beca, serán fijados previo acuerdo de concejo en tres categorías. Becas para estudiantes universitarios, becas para estudiantes de Institutos Profesionales y becas para Centro de Formación técnica.

Decreto Alcaldicio N°1374/2022 ARTÍCULO 20: PAGO. Aprobado por el concejo municipal el monto de cada categoría, la Municipalidad deberá pagar la beca dentro del plazo de un mes, mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente de los postulantes beneficiados.

TEXTO DEL ACUERDO:

El Concejo Municipal acuerda aprobar la propuesta del Alcalde, referida a aprobar los siguientes montos de las categorías: Becas para estudiantes universitarios, becas para estudiantes de Institutos Profesionales y becas para Centro de Formación técnica, en atención a la postulación efectuada entre el 11 de abril al 11 de mayo ambas de 2022 de la Beca estudiantil centenario comuna de Cabildo regulada por el decreto alcaldicio N° 1374/2022, que se detallan en el siguiente recuadro:

INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	ALUMNOS BECADOS	MONTO (\$)	TOTAL
CFT	142	70.000	9.940.000
INSTITUTO	159	80.000	12.720.000
UNIVERSIDAD	364	100.000	36.400.000
TOTAL	665		59.060.000

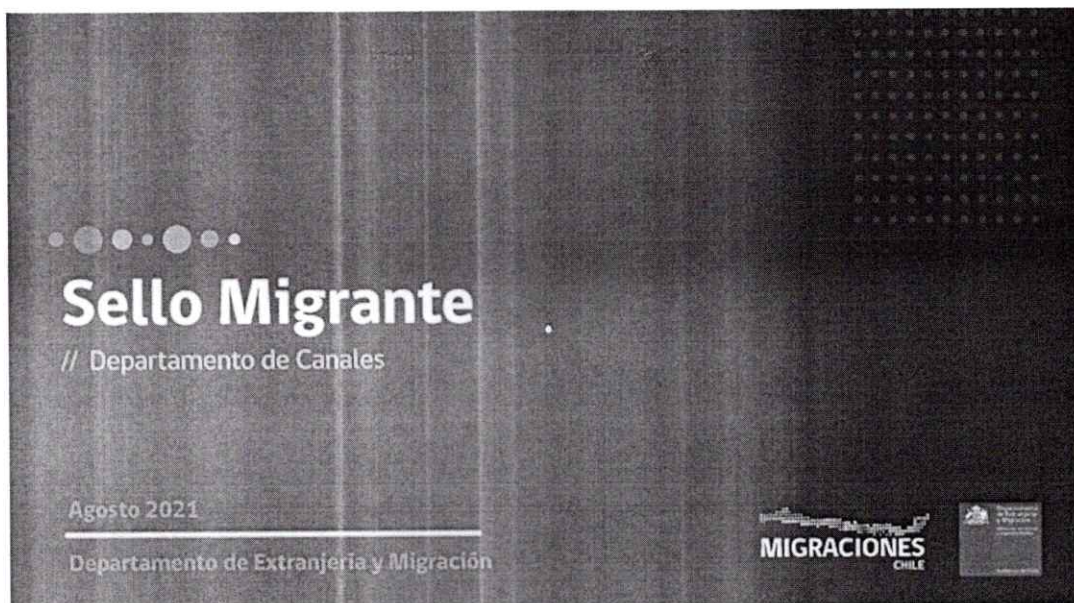
Se deja constancia que se aprueba en forma unánime y sin objeción, un plazo de postulación para los alumnos rezagados 1^{er} Semestre 2022 el 31 de Julio 2022.

c).- Exposición y aprobación de Convenio de trabajo Sello Migrantes.

Alcalde Donoso, señala que Cabildo no tiene Convenio en este Programa de trabajo del Gobierno y da la palabra a la Profesional Sra. Soledad Pizarro de la DIDECO. Sin duda, entendiendo la vinculación actual del mundo y la llegada de hermanos a Chile de países tales como como Haití, Colombia, Venezuela, Bolivia.

Se señala que con la aprobación de este punto se trabajaría en la Acreditación o Certificación de Cabildo para implementar la nueva normativa para los migrantes que lleguen a Chile y para que puedan optar a los mismos derechos que los nacionales.





Contenidos

- Introducción
- Carta Compromiso
- Resultados
- Municipalidades Reconocidas
- Canales Digitales



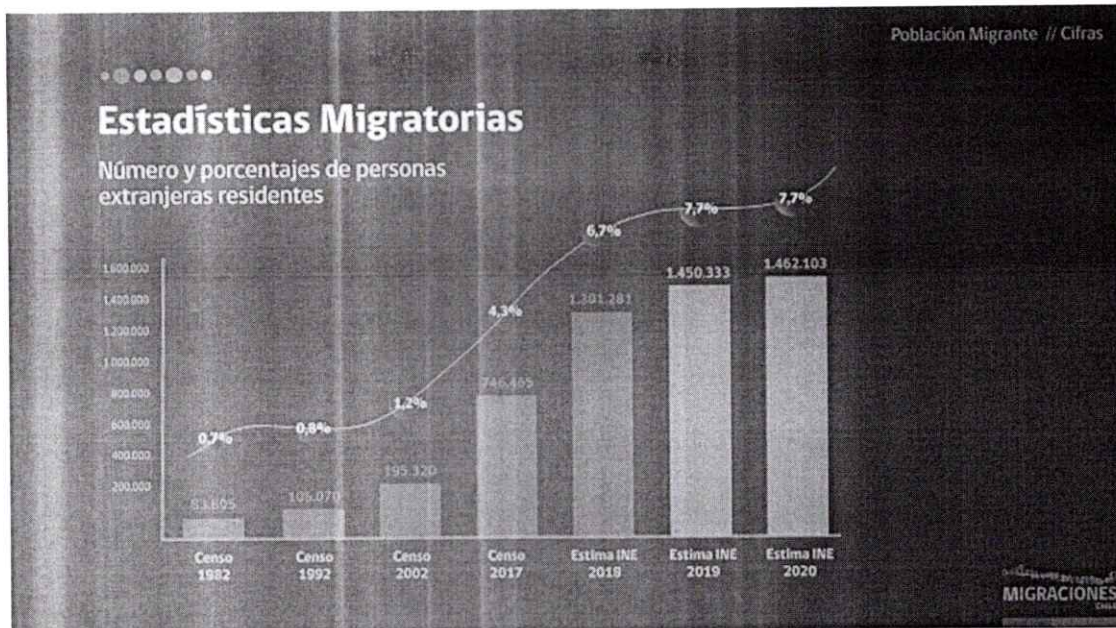
División Territorio & Inclusión

Departamento de Canales



“Territorios interculturales, inclusivos
y libres de discriminación”





Población Extranjera Residente en Chile

42 comunas con +10 mil migrantes

Comunas	Total	Comunas	Total
Santiago	220.881	Valparaíso	16.358
Antofagasta	60.232	Peñalolén	16.025
Independencia	55.816	Talca	15.211
Estación Central	48.753	Conchalí	15.117
Iquique	44.304	Concepción	14.354
Las Condes	43.580	Rancagua	13.835
Recoleta	37.012	Copiapó	13.652
Calama	30.127	Lo Barnechea	13.317
Nuñoa	28.923	Macul	12.994
Arica	27.543	Curicó	12.614
Providencia	25.969	La Serena	12.309
Quinta Normal	25.709	Melipilla	12.241
Quilicura	25.556	Puerto Montt	11.887
La Florida	24.937	Coquimbo	11.857
Puente Alto	24.377	Pudahuel	11.700
Maipú	21.942	Vitacura	11.641
Viña del Mar	21.874	Temuco	11.094
San Miguel	20.277	Cerro Navia	10.997
San Bernardo	19.671	San Joaquín	10.939
Alto Hospicio	17.937	La Cisterna	10.903
Colina	16.952	Lo Prado	10.535

Fuente: Estimación INE-DEM al 31 diciembre 2019

MIGRACIONES
CHILE

¿Qué es el Sello Migrante?

Es una Certificación que entrega el Estado, a través del Departamento de Extranjería y Migración (DEM) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a Municipalidades que desarrollan planes, programas y acciones tendientes a la inclusión de la población migrante. Para otorgarlo se basa en estándares de inclusión y no discriminación inspirados en un enfoque de derechos.

- Una Certificación a comunas interculturales, inclusivas y libres de discriminación, que acogen y mejoran la calidad de vida de la población extranjera.
- Una Hoja de ruta para el trabajo municipal con población extranjera
- Un proceso municipal acompañado por el DEM con capacitaciones y respaldo técnico y jurídico para obtener y mantener el Sello.

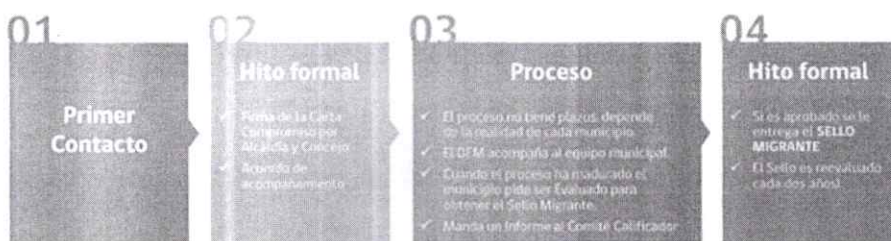
Nacimiento del SELLO MIGRANTE

8 octubre 2015

Resolución N° 1.744 (27/3/2019)

Sello Migrante





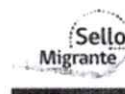
¿Cómo acompaña el DEM?

A los Municipios que han firmado la Carta-Compromiso, el DEM les ofrece:

- Apoyo técnico y capacitación en gestión migratoria y respecto de mejoras a implementar en los respectivos municipios en materia de interculturalidad e inclusión de migrantes y refugiados.
- Respaldo y reconocimiento del Estado de Chile al trabajo de los municipios en materia de inclusión de personas migrantes y refugiadas.
- Patrocinio en actividades que promuevan la interculturalidad y la inclusión de la población migrante y refugiada.
- Opción de compartir con los demás municipios buenas prácticas en inclusión, no discriminación e interculturalidad.



Se utiliza el correo oficial de Sello para las consultas y la asesoría técnica



Municipios Inscritos

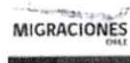




Otorgados



Revalidados



Carta de Compromiso



Institucionalidad para atender a la Población migrante

- ✓ Busca que cada municipalidad cree o fortalezca una oficina, programa o equipo comunal que promueva procesos inclusivos, la información (presencial y/o virtual) y la participación de la población migrante en el territorio que habita y se desenvuelve.





2

Capacitación de las y los Funcionarias/os municipales

- ✓ Busca que todo el personal municipal esté habilitado en cuanto a migraciones, interculturalidad e inclusión para acoger y servir a una población comunal cada vez más diversa y desafiante.
- ✓ Implica la formación de formadores en el municipio, el registro y la evaluación de las capacitaciones.



Oferta de Capacitaciones



Estrategia DEM ➔ Formar "formadores"



3

Políticas municipales inclusivas y no discriminatorias

- ✓ Busca la igualdad de oportunidades, derechos y obligaciones entre los vecinos de la comuna (Ley Antidiscriminación 20.609).
- ✓ Esto debe ser verificable en todas las políticas, programas, ordenanzas e iniciativas locales así como en las prácticas del municipio y su personal.





4

Promoción de la Regularidad Migratoria

- ✓ Busca promover la regularidad migratoria. Entregando información oportuna, pertinente y veraz, a través de programas específicos en áreas como Educación, Trabajo y Salud
- ✓ Para eso es importante un conocimiento actualizado de la legislación y los procedimientos migratorios, los convenios sectoriales y los tratados internacionales ratificados por Chile.

ACOMPAÑAMIENTO DEM

- ✓ Acompañamiento a las oficinas migrantes con respaldo técnico y jurídico por parte del DEM. (Casilla electrónica)
- ✓ Convenio Visa NNA (Región Metropolitana).



5

Participaciones y asociacionismo de la población migrante

- ✓ Busca facilitar y fomentar la asociatividad de la población migrante, junto con su fortalecimiento y participación en las decisiones locales, así como en el ejercicio del derecho a elegir y ser elegidos.
- ✓ El horizonte es que puedan contar con una voz propia e identificable, en la comunidad local y nacional.



Resultados obtenidos gracias al Sello Migrante





Territorios que avanzan en ser interculturales, inclusivos y libres de discriminación.



Territorios interculturales, inclusivos y libres de discriminación



Para más información escribe a:

sellomigrante@interior.gob.cl

Sello Migrante

// Departamento de Canales

Agosto 2021

Departamento de Extranjería y Migración



Alcalde Donoso plantea una duda sobre ¿si bastaría la firma de Compromiso del Alcalde y Concejales ya efectuada o se requiere de un Acuerdo de Concejo para iniciar el trabajo? Profesional responde que por ahora solo bastaría lo que se firmó, se va a ir viendo en el proceso, si se requiere algo más.

Alcalde Donoso abre un periodo de consultas.

Concejal Miranda consulta por acceso a los Talleres como Concejal dado que estarían enfocados a los funcionarios municipales. La respuesta de la profesional es positiva, estarían todos invitados para el día 23 del presente.

Concejal Olmos señala, yo firme la Carta de compromiso y el tema humanitario lo tenemos todos independiente de los credos religiosos. Somos todos partes de una misma línea de integrar a los migrantes. Nosotros estamos al debe con nuestra gente chilenos. Hay mucho extranjero que se dejan seducir por los albergues como los cites donde hay 40 o 50 personas en hacinamiento. Incluso al frente de mi casa hay un albergue establecido.

Concejal Olmos plantea ¿Porque se produce la discriminación? ¿Por ejemplo, si sale una hija a la calle y se ve un grupo de extranjeros, como sabemos si están con o sin regularizar sus antecedentes? ¿Es posible que con este Compromiso se puede alivianar la carga para regularizar sus papeles? Porque estoy seguro que aquellos que no quieren sacar sus documentos, están con problemas o tienen antecedentes.

Solicita ojalá acortar los Plazos y hacer los trámites en Cabildo.

Profesional responde que existe falta de recursos para arrendar mejores viviendas. La regularización legal de Migrante hoy en día esta auto gestionada por cada migrante. Se les hace muy difícil, los trámites que son engorrosos.

Concejal Vera, me da mucho gusto por la formación de la oficina en la DIDECO, nosotros como "Chile Atiende" no tenemos Convenio ahora, todo se tiene que hacer por cada persona por internet. ¿Me gustaría saber en qué lugar está la oficina? Para derivarles a las personas para la atención dado que al decirles se molestan, no todos tienen buen carácter.



Concejal Carvajal, agradece a la Profesional, manifiesta que existen Convenios internacionales y que está influido por la globalización de este último tiempo. Muchas veces ocurre y están inmersos también en la precariedad laboral propia de los migrantes. Ofrece sus servicios profesionales legales para la capacitación.

Concejal Poblete, mencionar que fui parte del Convenio, considerando la globalización, trabajo sin fronteras. Se interrumpe la conexión.

Concejal Pinilla, expresa que de lo expuesto por la Profesional, ella fue parte de esta firma y personalmente ha apoyado a diferentes personas migrantes. Es bastante burocrático el sistema, se requiere ver como se apoya a través de la A.CH.M. Ver como se apoya también a los chilenos. Nosotros no sabemos cuántos migrantes tenemos. En el tema de vivienda, por ejemplo, no tenemos terrenos. La pregunta es ¿tenemos las condiciones como comuna para acogerlos? Lo tenemos que abordar como municipio, como se buscan soluciones.

Profesional Sra. María Soledad da respuesta a las consultas, primero a la ubicación física de la oficina, la cual se encuentra en dependencias de la DIDECO, agradece todas las consultas y pide disculpas por algo que no dejó muy claro. Destaca que lo importante es estar informados para la regularización de los trámites migratorios en igualdad de derechos y las mismas obligaciones.

Alcalde Donoso, agradece la exposición.

d).- Proyecto de Rectificación P.M.G 2022.

Alcalde Donoso, señala que en el contexto del P.M.G 2022, el Comité técnico plantea que es necesario enmendar unos errores que quedaron en el texto original, que más bien son errores de forma que de fondo.

Alcalde Donoso da lectura al Proyecto de Acuerdo.

Alcalde Donoso somete el tema a consultas y posterior aprobación.



Concejal Olmos, ¿consultar porque se cambió el texto de enero a diciembre? ¿Los plazos eran muy acotados? La respuesta del Alcalde es efectiva, los plazos aprobados no permiten dar cumplimiento de manera satisfactoria a los propósitos fijados, considerando la carga de trabajo.

Alcalde Donoso seguidamente somete el punto a votación individual, incluido el Alcalde, el que se aprueba en forma unánime como se indica:

PROYECTO ACUERDO CONCEJO.

ORIGEN: INICIATIVA ALCALDICIA.

Materia: RECTIFICA INSTRUMENTO DENOMINADO "PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2022, DE LA LEY N° 19.803, ESTABLECE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

OBJETIVO:

Como es de su conocimiento, con fecha 14 de diciembre de 2021, en sesión ordinaria llevada a efecto, el concejo municipal aprobó el programa de mejoramiento de la gestión, PMG año 2022 conjuntamente con el plan de presupuesto para este año.

Con ocasión de su ejecución, resulta necesario prorrogar determinados plazos para el cumplimiento de metas, rectificar una meta de la Unidad Municipal de Administración Municipal, alcaldía y jurídico, como así finalmente rectificar una meta institucional acotando su texto.

FUNDAMENTO LEGAL:

Artículo 62. Ley N° 19.880.

TEXTO DEL ACUERDO:

El concejo aprueba la propuesta del Alcalde, en cuanto a aprobar la rectificación del instrumento denominado PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL DEL AÑO 2022, DE LA LEY N° 19.803, ESTABLECE ASIGNACIÓN DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL, aprobado por el Concejo en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2021, en los siguientes puntos:

- 1.- Respecto del Objetivo "Revisión, actualización y/o elaboración de ordenanzas, reglamentos municipales e instrucciones" de la meta institucional en la columna plazo, en donde dice: "enero a julio", se modifica por: "enero a diciembre".
- 2.- Respecto del Objetivo "Revisión, actualización y/o elaboración de ordenanzas, reglamentos municipales" de las Unidades Municipales SECPLAN, DIDECO, Secretaria Municipal, Control, Deporte, Turismo, Cultura y Recreación, Administración Municipal, Alcaldía, Jurídico, DOM, DAF, en donde dice: "enero a junio", se modifica por: "enero a diciembre".
- 3.- Respecto del Objetivo "Revisión, actualización y/o elaboración de ordenanzas, reglamentos municipales" de la Unidad Municipal: Administración Municipal, Alcaldía, Jurídico, reemplazar la Meta a cumplir: "Actualizar o elaborar cinco reglamentos municipales: Actualizar dos ordenanzas municipales", por la siguiente: "Presentar los reglamentos y ordenanzas modificados".



4.- Respecto del Objetivo "Perfeccionar las formas y canales de comunicación y coordinación, a nivel interno del quehacer municipal de la meta institucional en la columna Instrumento de medición, en donde dice: "Registro de asistencia y material de apoyo de las reuniones realizadas modalidad remota o presencial Copia de los correos electrónicos convocando a la reunión, se modifica por: "Registro de asistencia y material de apoyo de las reuniones realizadas modalidad remota o presencial".

e).- Otorgamiento de subvención para el Grupo de Amigos Enduro Frankenstein.

Alcalde Donoso señala que la organización logro concluir con éxito la tramitación de su personería jurídica, rut y todos los registros para recibir fondos públicos.

Alcalde Donoso, da cuenta del trabajo activo de los jóvenes para realizar un Campeonato local y especifica que necesitan apoyo con los premios de dicho evento deportivo.

Concejal Vera, se alegra mucho porque al comienzo de la tramitación se acercaron a ella, los orientó y concretaron la Personería Jurídica que no tenían. Los gastos de la organización son elevados, se alegra por todo el trámite realizado con éxito. Y que les salga todo bien en el Campeonato.

Concejal Olmos, importante decir que la voluntad de todos es apoyar las actividades deportivas, sin duda, con esta subvención municipal lo hacemos. Hace presente públicamente que el Concejo está apoyando el deporte de cabildo. Felicita a la agrupación y señala que esperen su participación directa en el evento.

Seguidamente Alcalde Donoso, somete el tema a votación y se aprueba en forma unánime y sin objeción como se indica:

- **GRUPO DE AMIGOS ENDURO FRANKENSTEIN ARTIFICIO:** por un monto de \$863.600 destinados a la compra de premios y trofeos para participar en Campeonato Enduro Summer Sunset los días 18 y 19 de junio en Recinto de Santa Julia, Petorca. De acuerdo a lo solicitado expresamente en documento de fecha 23 de mayo 2022.



4.- Incidentes Concejales. -

4.1.- Intervención Concejal Olmos.

- Ratificar a la SECMU todas las votaciones efectuadas por interno en la presente Sesión en las que no estuve al aire y experimente problemas de conexión internet.

- Como Presidente de la Comisión Salud señalar que en el Concejo se aprobaron muchos recursos para echar andar las E.M.R las que habían estado cerrada por más de 8 años. Ahora los vecinos reclaman y con justa razón por las demoras en los exámenes laboratorio y otras prestaciones. Las cuales no se concretaron oportunamente por temas administrativos. Así también la toma de los electrocardiogramas, la entrega de medicamentos a los crónicos, etc.

Propone agilizar el trabajo en conjunto de todas estas prestaciones. A veces se mal informa a la comunidad y se me tilda de responsable, pero yo doy la cara, tenemos que esperar las autorizaciones o resoluciones, se trata del tema de salud. Hay que ser consecuente con los tiempos, si duplicamos la atención en este último año, necesitamos más insumos y de todo.

Le pido disculpas a Paihuén por no cumplir con los plazos iniciales, también les pido tener paciencia para concluir con los permisos de Salud y así obtener la Resolución para la atención de Salud como corresponde legalmente.

Finalmente felicitar el apoyo del Concejo, reconocer la señal clara de Clínica Móvil del gobierno provincial. Agradecer especialmente a la Delegación Provincial de Petorca por traspasar rápidamente los recursos para la Clínica móvil.

4.2.- Intervención Concejal Carvajal

- Plantea que enviara los puntos desarrollados a la SECMU.

- Manifiestar un tema en conjunto con los Concejales Olmos y Pinilla, que asistieron a la localidad de Alicahue. Los vecinos piden pagar las deudas por gastos comunes de la Sede o Capilla que fue centro de la Vacunación covid19.



- *Comentar también que todavía no llegan materiales de aseo para el Teatro Alicahue desde DTCR.*

- *Mejorar la Cobertura de Programa P.I.E en Educación.*

- *Solicitar la Ordenanza de participación ciudadana para evaluar alguna mejora del trabajo con los vecinos.*

- *Solicitar y reiterar colocar en tabla para la dictación de una Ordenanza de Acoso callejero.*

- *Comentar que presentara Proyecto de pictograma para la infancia con habilidades diferentes y seguridad vial.*

- *Otro punto que comentar, a juicio del Concejal se configura una vulneración de derechos como Concejal que detallara en su presentación. Se había convocado a una reunión en Casa López de parte de AGROQUINOR con motivo de la Constituyente. Esta se realizó a manera ideologizada, con la cual nunca estuve de acuerdo, pero se respeta, nosotros nos quisimos manifestar de manera pacífica por el Apruebo de salida y la respuesta fue agresiva y asimismo argumentaron que fue con el patrocinio de la Municipalidad de Cabildo, no se dejaba entrar a la Casa López a todas las personas que se querían manifestar, incluido yo, con la argumentación que debían estar inscritos. Por primera vez me vi en Casa López como personal de carabineros custodiaba en la puerta de un recinto público y nos negaron la entrada, me trataron mal, me dijeron de todo. Se dijo que arrendaron el recinto Casa López, no puede volver a repetirse. Necesito se me responda por escrito. Registro de inscripciones. Pido se coteje con el material que hare llegar. Agradezco las muestras de afecto de autoridades locales y colegas. Pido que por medio Alcaldía se aclare lo que paso efectivamente sobre los aforos y arrendamiento.*

Se deja constancia de los incidentes enviados por el Concejal:

1. **110 AÑOS DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE.** Quiero por este medio saludar y conmemorar la historia de estos 110 años del partido comunista de Chile, seguimos más vigentes que nunca, materializando consignas que hoy soy parte del sentir social, buscando siempre ser una herramienta para el pueblo. Quiero hacer extensivo este saludo a la militancia del comunal Mario Alvarado, sus células y las juventudes comunistas de Chile y así a cada vecino y vecina simpatizante de esta organización. Tenemos el deber de hacer cumplir el programa popular y respaldar el trabajo del Gobierno de Apruebo Dignidad.



2. **SOLICITUD SECTOR ALICAHUE.** Alcalde vecinas y dirigentes del sector de Alicahue tanto a mí como a mis colegas formularon la inquietud que dice relación con deuda de gastos comunes en recinto que sirvió para vacunatorio. Señalan que tienen dicha deuda y buscan puedan resolver dicha situación, pues no es presentable que deban hacer frente a ello cuando no les compete cubrir dichas deudas. Por lo que solicito se regularice a la brevedad enviándome informe junto a mis colegas de la resolución de dicha deuda.
3. **SOLICITUD SECTOR ALICAHUE.** Junto con lo anterior, vengo en señalar que las mismas vecinas comentaban que aún no le llegan los materiales de aseo para el Teatro de Alicahue. Es dable revitalizar y si bien lo hemos hablado es imperante generar las mejores condiciones para este sector que nos ofrece infinitas posibilidades de desarrollo ecoturístico.
4. **REITERA SITUACION PIE ESTABLECIMIENTOS FALTANTES.** Como en varias sesiones de concejo municipal vuelvo a plantear la solicitud de instalación de programa PIE en establecimientos de Colegio Bicentenario y Liceo Técnico de Minería. El día de ayer junto a estudiantes de derecho de la Universidad de Valparaíso, docente de dicha facultad y la Agrupación LUEPAUT en charla sobre la Ley 20.609. Es importante materializar dicha política educacional, dado que podríamos estar incumpliendo la normativa y siendo objeto de acciones judiciales como acción de o discriminación ante los juzgados civiles o bien acciones de protección por vulnerar el derecho a la educación integral. Por lo anterior solicito se nos pueda dar respuesta formal desde el Departamento de Educación y que esta solicitud se haga parte de los intereses de dicho departamento que solo generara mejor cobertura al derecho a la educación integral.
5. **SOLICITA ORDENANZA QUE INDICA.** Alcalde solicito por medio de usted se me haga llegar a la brevedad ordenanza sobre Participación Ciudadana, en atención que es de mi voluntad poder revisarla y poder plantear modificaciones si fuese posible en la medida de dar mayor participación y alcance a la comunidad en la gestión municipal.
6. **SOLICITA PUESTA EN TABLA DE ORDENANZA CONTRA ACOSO CALLEJERO.** Alcalde solicito incorporar en Tabla la Ordenanza contra Acoso Callejero para que sea sometida a votación en concejo municipal.
7. **PROYECTO PICTOGRAMAS EN PASOS PEATONALES DE LUGARES ESTRATEGICOS.** Alcalde y queridos concejales desde esta Concejalía queremos presentar de manera interna y en sus correos proyecto sobre pictogramas en pasos peatonales en lugares estratégicos para hacer de nuestra comuna, un Cabildo más integral. Esta iniciativa va en pos de entregar mayor seguridad peatonal a las personas con Trastorno del Espectro Autista, especialmente para niños, niñas y adolescentes. El objetivo es pintar pictogramas en pasos peatonales, adaptar la ciudad desde una lógica inclusiva con la neurodiversidad y brindar protección y seguridad. Debemos entender como pictogramas signos que representan esquemáticamente un símbolo, objeto real o figura. Es el nombre con el que se denomina a los signos de los sistemas alfabéticos



basados en dibujos significativos. Es un signo claro y esquemático que sintetiza un mensaje sobrepasando la barrera del lenguaje con el objetivo de informar y señalar. Este proyecto será enviado con distribución a DIDECO, Transito y las organizaciones territoriales como LUEPAUT.

En cuanto a las solicitudes planteadas en los numerales que anteceden, solicito sean remitidas las respuestas a cada incidente y solicitudes de documentación al correo electrónico concejalarvajal@municipiocabildo.cl de conformidad a las facultades establecidas en la constitución y la normativa municipal atingente.

4.3.- Intervención Concejal Vera

- Sugiere echar amonio cuaternario en los colegios y jardines por el covid 19 porque aún se mantienen los contagios.

- Familias de Calle Centenario, frente Pasaje Mateo Toro y Zambrano, solicitan sacar un paradero por constituir focos de todas las malas prácticas y sugiere que se lleve a la localidad de Las Puertas, allá se necesita, la gente está sentada en un tronco.

- Limpieza de Escuela San Lorenzo y en el rio Los Molinos, colocar cámara para terminar con el botadero de basura.

- Gestionar o retomar pronto el Preuniversitario Pedro de Valdivia.

- Consulta si se va a realizar el operativo oftalmológico.

4.4.- Intervención Concejal Poblete.

- En el tema de integración de las personas, da cuenta que le toco presenciar la falta de una silla de ruedas en el Municipio, se trasladó un adulto mayor en andas de parte del Inspector Brito y personas del entorno para que fuera atendida.

- Por otro lado, participe con la Concejala Pinilla en reunión en terreno en Artificio, nos manifestaron la falta de concreción de la compra del bio-disco con riesgo de un problema mayor. Recuerda que la Municipalidad es la dueña. Asimismo, necesitan techo de acrílico (50%) para la cancha de secado de la Planta de tratamiento.



- Algunas reiteradas deficiencias del techo de la Posta de Artificio que se producen durante las lluvias y se iba a solucionar en forma provisoria.

- Con respecto a la reunión con AGROQUINOR anterior AGROPETORCA, escuchamos las demandas de APR y esta institución, me colocaron en una postura difícil que no está en mis competencias, pero yo me se defender y no me doblegan para un proyecto que ellos tienen seguir plantando paltos. Donde hemos visto han secado la cuenta. Ahora quieren una planta desaladora. Les exprese mi postura y visión de las cosas. Solidarizo con Concejal Carvajal, hable claro y también tengo mi gente, he tratado de sumar anteriormente era más activista ahora hablo de mi rol de autoridad. Yo a lo mejor no estoy en la postura de AGROQUINOR. Yo creo que no hay conflicto porque no se ha ordenado la casa, hay que calmar a la gente y si le vamos a prestar los lugares pide respeto a la autoridad.

4.5.- Intervención Concejal Pinilla:

- Con respecto a la compra del biodisco de la Planta tratamiento de Artificio se aprobaron los recursos hace varios meses y se solicita se agilice compra. Me sumo a todos los temas enumerados del Concejal Poblete como encargado de Comisión hídrico, respecto de la Planta de tratamiento y todos los demás.

- Me preocupa en mi rol fiscalizador, la falta de techo de la Posta de Artificio, tarea que ha estado pendiente desde décadas, está en muy malas condiciones, urge techar y cerrar el frontis. La conexión eléctrica interna es mala y baja por tema transformador. Yo hice un video. Se solicita reevaluar y solucionar la falencia.

- Se pidió permiso para ingresar a la Posta y observo que se llueve en dos partes, pide corregir.

- Para el Callejón de la Posta de Artificio también pide asfalto o mejoramiento para la gente que camina al centro médico, por muchos años está muy malas condiciones.

- En una visita a Los Molinos, observo las falencias y pide hacer mejoras en la sede social. Pide mejoras y dar solución a estas inquietudes.



4.6.- Intervención Concejal Miranda

- Como Presidente de la Comisión de educación, reiterar la Solicitud del preuniversitario Pedro de Valdivia y las cámaras de vigilancia del anterior DEM.

- Consulta si los alumnos del C.F.T La Ligua puedan contar con un medio de transporte para el retorno.

- En el tema de reestructuración vial pide mejoras para estacionar por carencia de espacios en el centro de la comuna.

4.7.- Intervención del Alcalde Donoso

Alcalde Donoso, agradece a cada uno y señala que dará respuesta a los puntos planteados por cada uno de los Concejales, en forma interna.

Sin otro punto que tratar se levanta Sesión a las **14.35** horas.



ILLUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLI
SECRETARIA MUNICIPAL

TERESA MONTERO CARVAJAL
SECRETARIA MUNICIPAL

Firman acuerdo Alcalde y Concejales:



VICTOR M. DONOSO OYANEDEL
ALCALDE



FERNANDO OLMOS SAAVEDRA
CONCEJAL



SEBASTIAN CARVAJAL ARAYA
CONCEJAL



CECILIA VERA MIRANDA
CONCEJAL



RODRIGO POBLETE SAAVEDRA
CONCEJAL



TERESA PINILLA DELGADO
CONCEJAL



IGNACIO MIRANDA MORALES
CONCEJAL

